

I. COMUNIDAD DE MADRID**B) Autoridades y Personal****Universidad Politécnica de Madrid**

- 24** *RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2018, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se publica la Oferta de Empleo Público adicional para la estabilización de empleo temporal del Personal Docente e Investigador.*

El artículo 19.Uno.6 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, contempla una tasa adicional para la estabilización de empleo temporal determinada en la forma establecida en el citado artículo, siempre que por parte de las Administraciones Públicas de las que dependan, se autorice la correspondiente convocatoria.

De acuerdo con lo señalado en el párrafo anterior, la tasa de reposición de efectivos adicional, perteneciente a la modalidad de contratación laboral de Profesores Contratados Doctores, asciende a 52 plazas.

En virtud de dichos acuerdos, y previa y preceptiva autorización de la Comunidad de Madrid, según Acuerdo de su Consejo de Gobierno de fecha 13 de febrero de 2018, el Consejo de Gobierno de la Universidad Politécnica de Madrid, en sesión celebrada el 22 de febrero de 2018, ha acordado aprobar la Oferta de Empleo Público adicional, por lo que este Rectorado

RESUELVE

Publicar la Oferta de Empleo Público adicional de la Universidad Politécnica de Madrid, a la modalidad de contratación laboral de Profesores Contratados Doctores, en los términos que se establecen en el presente Acuerdo, y que se acompaña como Anexo.

Madrid, a 21 de mayo de 2018.—El Rector, Guillermo Cisneros Pérez.

ANEXO I**OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO ADICIONAL PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL PERSONAL DE LA UPM**

Personal Docente e Investigador: 52 plazas para Profesores Contratados Doctores.

(03/17.791/18)

